

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DEL PERÚ,  
GRAN MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 7 DE JULIO DE 1840**

Ciudadanos Representantes:

Esa misma Providencia que velando sobre los destinos de la patria dirigió a nuestros valientes en la obra sublime de la restauración, no ha separado del Perú su vista protectora desde que con leyes fundamentales asegurasteis los bienes que produjo en Ancash uno de los triunfos más espléndidos que registrará la historia americana. Por medio de sabias deliberaciones conjurasteis los elementos de la inmoralidad y del desorden, que la anarquía, la conquista y la guerra habían sembrado por todas partes, y habéis disipado las criminales esperanzas de los pocos ambiciosos que conspiraban en nuestro daño desde el suelo extranjero. El Gobierno provisorio que nombrasteis siente una satisfacción indecible al reconocerse participe en vuestros trabajos: nobles por las intenciones y el origen legal a que son debidos, y santificados por el éxito lisonjero con que han sido coronados.

Un pueblo en que los derechos del hombre habían sido sojuzgados por el triunfo maldito del usurpador; en que se creían perdidos los hábitos republicanos; en que a la actividad progresiva del espíritu de libertad había sucedido el mudo sufrimiento de los esclavos; cuyas glorias yacían sepultadas bajo las ruinas de sus instituciones, y cuya dignidad se abatía más y más ante las influencias y aspiraciones extrañas; este pueblo, por un prodigio que sólo es dado admirar a las generaciones venideras y a los que como él han sufrido los estragos de la conquista y del despotismo, después haber saboreado los goces del régimen representativo, revive a favor de esfuerzos heroicos, y se erige de nuevo adornado de las mismas virtudes y de la noble energía con que salió de las manos de la victoria en Ayacucho.

Amigo ardiente de la libertad, ha combatido por ella y despojándose de su fortuna la ha sacrificado ante sus aras; pero apenas se ve libre y dueño de su suerte, evita los horrores de la anarquía, e invocando las luces y el patriotismo de sus escogidos, se somete gustoso al yugo suave de sus leyes. Terrible y amenazador mientras le fue preciso armarse para recobrar sus derechos, olvida sus agravios cuando ha vencido; acoge con humanidad a los que ayudaron a forjar sus cadenas; y su mismo tirano al tiempo de rendirle con sus propias manos el cetro de hierro, sale salvo del país que lo detestaba y busca en la fuga un asilo contra la justa vindicta de las leyes profanadas. Una sola gota de sangre más de la que fue vertida en el furor del combare, no ha corrido en el campo ni en los cadalsos; porque era preciso que así como el triunfo del usurpador había sido marcado con el sacrificio de peruanos ilustres, el de la razón y la filosofía fuesen solemnizados con un perdón generoso, librando a los propios remordimientos y al público baldón el escarmiento de los enemigos de la patria. Una sola cabeza obscura acaba de caer por la primera vez; pero debemos pedir cuenta de ella al incorregible maquinador de nuestras desgracias. Santa Cruz había seducido con el oro a ese desnaturalizado

peruano; su suplicio no fue obra de la venganza, fue el ejercicio de las reglas de la disciplina militar.

Corresponde ahora al Gobierno bosquejaros ligeramente el curso de sus trabajos.

El depósito sagrado de las leyes que me confiasteis permanece intacto; y reconociendo en el poder de que la nación me revistió para gobernarla, únicamente el medio de satisfacer mis pesadas obligaciones, puedo decir, con no pequeña satisfacción, que la índole suave y el buen sentido de mis conciudadanos se ha hermanado con mi propósito de no ejercer ese poder, sino en cuanto fuese necesario y útil para que el edificio social se mantenga ileso y firme sobre la base moral de las virtudes públicas.

La seguridad individual no ha tenido que temer sino la acción de los tribunales; la libertad del pensamiento es tan extensa como la de las acciones; y es muy lisonjero ver el uso moderado que de ambos se hace, sin mas coacción que la que ejerce sobre los ánimos el convencimiento de que el individuo debe posponer al de la generalidad su propio bienestar, con sus aspiraciones y sus goces.

El dogma de la soberanía popular ha tenido un ejercicio, el más vasto que se conoce en las sociedades modernas; y este poder generador en nada ha hecho sentir mejor su independencia que en el acto de las elecciones para Presidente de la República, absueltas en toda la extensión de ella, sin sufrir la comprensión de las autoridades, ni las influencias del Gobierno, ni ceder a las pérfidas sugerencias de la demagogia.

La administración de justicia ha vuelto a ejercerse bajo las reglas de la sabiduría de los siglos, que el ejemplo de nuestros mayores y la experiencia de los resultados, habían presentado como la más tolerable de nuestro estado actual; y se ha puesto término a la revolución judicial que la vanidad del opresor había producido violentamente, introduciendo su odioso y oscuro nombre en los juicios que se pronunciaban en el santuario de Témis. La composición de los tribunales es hoy una garantía para los litigantes por la confianza que inspiran la pureza y saber de los magistrados que la componen.

Los destinos se han conferido al mérito, y en su distribución he seguido las indicaciones del juicio general.

Un régimen de Policía se va estableciendo sucesivamente en toda la República; él no hace sino quitar los abusos a la libertad individual. Sus empleados no gravan sobre los fondos nacionales, sino que afectan solamente los propios de los pueblos.

La disciplina eclesiástica, los estatutos y rentas del clero, y los derechos del Patronato están custodiados con un celo prudente por el Ministerio que creó la Carta para estos objetos; y ellos están sufriendo los toques benéficos de una mano conservadora, que reclamaban con instancia.

La educación civil y literaria ha recibido ya por el mismo conducto útiles reformas, y los establecimientos de beneficencia se hallan hoy en el mejor estado que podía desearse desde su creación.

El crédito público, este agente milagroso de la prosperidad de los Estados, ha sido restablecido y conservado. El sistema ruinoso del conquistador había tenido por base la medida dolosa y anti-económica de adulterar la ley de la moneda; la venta de los impuestos nacionales y aún la de los establecimientos piadosos, y la negociación de empréstitos frecuentes, con condiciones desventajosas y con la enajenación de las rentas de todas las cajas productoras sin distinción, no quedando al Gobierno ninguna reserva de fondos, ninguna hipoteca acreditada con que pudiera dar vado a sus ulteriores empeños y transacciones. El escándalo de las depredaciones de sus inmorales favoritos, en los últimos días de su mando, ha sido conocido aún por los más acalorados de sus parciales.

El Gobierno ha establecido su peso y ley al cuño de un modo inalterable; ha reparado en lo posible y en cuanto lo han permitido los intereses inocentes de algunos particulares, los daños causados en virtud de operaciones ruinosas; y ha negociado suplementos, empeñando sólo la renta de las aduanas, y dejando a los demás fondos los medios de desempeñarse y de satisfacer sus compromisos.

Un prodigio de tanta magnitud como el de la restauración, es que ésta haya podido realizarse sin acrecer la deuda externa, sin impuestos extraordinarios y sin causar un fuerte estrago sobre la renta pública. La suma que aún se adeuda por sueldos al Ejército auxiliar de Chile está liquidándose y será sin duda oportunamente satisfecha.

Se acerca el tiempo en que el Gobierno pueda presentar el Presupuesto General al cuerpo destinado por la ley para su aprobación.

El comercio está vivificado por todo género de franquicias; y un nuevo reglamento, para el que me autorizasteis, conciliará su libertad con el fomento de la industria nacional, que ya ha recibido nuevo impulso con la ley de navegación que el Gobierno dictó antes de que dieseis la Constitución, y que tuvisteis a bien aprobar.

Nuestras relaciones con el resto del mundo no se han resentido por nuestro sacudimiento político y estamos actualmente en paz con todo el mundo.

Los auxiliares generosos, que condujeron desde Chile sus estandartes vengadores, sombreando con ellos a los ilustres proscritos de la patria, han regresado ufanos y contentos, llevando en nuestro abrazo un recuerdo de las glorias comunes.

Bolivia ofrecía a nuestro joven Ejército un campo de nuevas hazañas y todos los alicientes del gremio militar: sucesos muy recientes, preparados por el opresor común de ambos pueblos, parecían excitar a los dos a un conflicto lamentable, y la discordia agitaba ya sus teas entre las filas de uno y otro

ejército. En medio de esta situación hostil, aplaudiréis sin duda que ningún acto de imprudente ardor haya estallado en nuestras fronteras; y que ese Ejército distinguido por su moral haya esperado paciente las decisiones de la política y de la justicia pronunciadas por el órgano legal, para lanzarse al combate; y que no menos virtuoso y moderado que valiente, haya recibido con resignación el anuncio de paz que lo ha desarmado; tres mil soldados han desaparecido ya de sus filas, y su arreglo es hoy el objeto de los pensamientos del Gobierno.

Esa paz con Bolivia, que en medio del entusiasmo y del júbilo celebra hoy la nación, es el fruto de la negociación prolongada, que ninguna especie de debilidad condujo ciertamente sino la previsión, la moderación y la justicia. El Gobierno del Perú ha ajustado la paz con el de Bolivia siguiendo el espíritu de la regla que le disteis para conservar intacto el honor nacional; y ya tengo el placer innegable de anunciaros que nos han sido devueltos del modo más solemne los mismos estandartes que el tirano depositara en su patria como trofeos perdurables de su ominosa usurpación.

Bajo los auspicios de la paz externa e interna, os habéis reunido para proclamar al primer magistrado de la nación. Esta se encuentra dirigida por el influjo bienhechor de vuestros consejos, en estado de recibir todas las mejoras materiales y morales, marchando por el ancho sendero de su destino, y coronadas con la doble aureola de la justicia y de la gloria. Señalad aquél a quien su voto omnipotente haya elegido. Que él sea capaz de hacer dichoso al pueblo peruano, y que al trazar el cuadro de la República a la Representación Nacional el año venidero, pueda presentarla grande, poderosa y aún más digna del respeto universal.